



Bolívar
primero

DECRETO No. 435 DE 2023

"Por medio del cual la Gobernación de Bolívar se vincula a los 30 años de la Universidad de San Buenaventura Cartagena"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, la **Universidad de San Buenaventura**, es una institución educativa superior, con 17 programas de pregrado, de ellos con acreditación de alta calidad en 5 facultades, más 17 programas propios de posgrado entre especializaciones y maestrías y se prepara para abrir su primer Doctorado.

Que la **Universidad de San Buenaventura** con sus más de 13.000 egresados, ha contribuido al desarrollo social y económico de su entorno, dando cumplimiento a la enseñanza del evangelio de Jesucristo, haciendo un camino sinodal con la comunidad de la que se nutre y a la que beneficia.

Que, con la llegada de la **Universidad de San Buenaventura** a la ciudad de Cartagena, trae consigo acciones transformadoras, evidente para el entorno del campus universitario y para las familias de los estudiantes, docentes, y administrativos que han pasado por las aulas del claustro universitario.

Que, la **Universidad de San Buenaventura** se extiende a todo el territorio bolivarense a la costa caribe y a cada rincón de Colombia, e incluso a otros países donde nuestros egresados dejan en alto el nombre de la universidad, Siendo por mucho tiempo centro de formación exclusivo de muchos programas pioneros en su momento en diferentes carreras.

Que, es deber del Gobierno Departamental, reconocer los méritos y la labor de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena, que contribuyen a poner en alto, en materia educativa y cultural, el nombre del Departamento de Bolívar y de Colombia;

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

Artículo 1 Reconocer y exaltar la labor de la **Universidad de San Buenaventura**, por su contribución a una educación superior de calidad en el país;

Artículo 2 El reconocimiento que trata el artículo anterior, será entregado en nota estilo en ceremonia especial;

COMUNIQUESE Y CÚMPIASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, ad los trece (13) días del mes de junio de 2023


Vicente Antonio Blal Saiff
Gobernador del Departamento de Bolívar